

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por esta Alcaldía se ha dictado en fecha 12 de agosto de 2005, la resolución número 51/2005, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Ante la necesidad de ausentarme del municipio y no poder atender mis obligaciones como alcalde-presidente en esta Corporación durante los días 13 a 18 de agosto de 2005, ambos inclusive.

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 y 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO

Primero.- Delegar todas las atribuciones que son propias del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Camaleño en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Andrés López Llanes, durante los días 13 a 18 de agosto de 2005, ambos inclusive.

Segundo.- La delegación conferida requerirá para su eficacia, su aceptación, que se entenderá otorgada con la forma de la notificación de la presente resolución, la cual se publicará en el BOC y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.»

Lo que se anuncia públicamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Camaleño, 12 de agosto de 2005.—El alcalde, Juan Manuel Guerra.

05/10753

AYUNTAMIENTO DE POTES

Resolución de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local.

La Alcaldía-Presidencia, ha dictado con fecha 2 de agosto de 2005, el Decreto número 313/2005, relativo a la designación de nuevo miembro de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Potes que literalmente transcrito es como sigue:

«Habiéndose tomado razón, en Sesión de Pleno celebrada con fecha 25 de abril de 2005, de la renuncia al cargo de concejal de esta Corporación, de la señora doña María Luisa Gómez Cueto, mediante escrito presentado en el Registro General con fecha 15 de abril, número 753.

Resultando que la referida concejala era miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y por lo tanto queda vacante, corresponde a la alcaldía la designación de un nuevo miembro,

Vistos los artículos 21.1b) y 23 de la LBRL, y 35, 43, 44, 46 y 52 del ROF,

RESUELVO

Primero: Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local, para cubrir la vacante por renuncia de la señora doña María Luisa Gómez Cueto, al concejal del Grupo Municipal Popular, don Francisco Gutiérrez Maestro.

Segundo: Notificar la presente Resolución al interesado, dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación y proceder a su publicación en el BOC, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de su plena validez y eficacia a partir del día siguiente al de esta fecha.

Potes, 2 de agosto de 2005.—El alcalde-presidente, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

05/10362

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre el nombramiento de jueces de Paz titulares y sustitutos.

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal ha procedido al nombramiento de los siguientes jueces de paz:

Titulares de:

Val de San Vicente.- Doña Josefina Casares Gómez (DNI 13669296-M).

Vega de Pas.- Don Francisco Javier Navarro Diego (DNI 13680543-M).

Sustitutos de:

Cartes.- Don Roberto Vaquero Martín (DNI 11722014-H).

Ruiloba.- Doña Isabel Remedios Fernández Bontempini (DNI 78070492-M).

Contra los acuerdos de los nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de que los jueces de paz nombrados tomen posesión de su respectivo cargo en el Juzgado de destino, con las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz, y para general conocimiento.

Santander, 8 de agosto de 2005.—El secretario de Gobierno, Luis Sanz Garrido.

05/10560

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de la aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal.

El Ayuntamiento de Laredo en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2005, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla municipal, con la creación de plazas, tal y como se describe a continuación:

- Exp.378/05. : Servicio al que se adscribe: Oficina Técnica de Vías y Obras.

Denominación del Puesto: Jefe de Servicio

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Superior

Tipo de puesto: Singularizado

Grupo: A

Nivel: 30

Reservado a: Funcionario de Carrera

Modo de provisión: Concurso

Titulación exigida: Arquitecto, especialidad Urbanismo.